



744

DONACION

Escritura número setecientos cuarenta y cuatro.-

I. MUNICIPIO DE QUITO

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital -

A FAVOR DE

de la República del Ecuador , hoy día martes diez

CLUB DEPORTIVO

y nueve (19) de Julio de mil novecientos ochenta

" UNIVERSIDAD CATOLICA "

y tres , ante mí , doctor - JORGE MACHADO CEVALLOS , -

CUANTIA : \$ 1'769.040,00

Notario Público Primero de este Cantón y , Doctor HER

DI 2 COPIAS
se. 17. 27/76

NAN ANDRADE TOBAR , Testigo de honor , comparecen :

j.j.j.j.j.j.j.j.

Por una parte los señores - Doctor ALVARO PEREZ INTRIA GO y Doctor FERNANDO PICCO

FIALLO , ambos a nombre y en representación del Ilustre Municipio de Quito , en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico Municipal - Encargado , respectivamente , debidamente acreditados según se desprende de sus Nombramientos y más documentos que se agregan al presente contrato como documentos habilitantes ; y , por otra parte el señor BENITO JARAMILLO POLI , a nombre -

1 y representación del Club Deportivo " UNIVERSIDAD CATO

2 LICA " , en su calidad de Presidente , debidamente acre

3 ditado según se justifica con su Nombramiento que en -

4 copia certificada se agrega al presente instrumento ; -

5 los señores comparecientes son : ecuatorianos , mayores

6 de edad , vecinos de esta ciudad , legalmente capaces ,

7 a quienes de conocer doy fe ; y , dicen : Que elevan a

8 escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

9 S E Ñ O R N O T A R I O : En su Registro de Escritu-

10 ras Públicas , sírvase hacer constar una que diga : La

11 Ilustre Municipalidad de Quito , representada en este-

12 acto por sus personeros señores doctores Alvaro Pérez-

13 Intriago y Fernando Picco Fiallo , en sus calidades de

14 ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO Y PROCURADOR SINDICO

15 MUNICIPAL - ENCARGADO , conforme se desprende del ofi-

16 cio de encargo que se agrega , debidamente autorizados

17 por la Corporación Edilicia en sesión de diez y nueve-

18 de Mayo de mil novecientos ochenta y tres según consta

19 del oficio número dos mil treinta de veinte de los pro

20 pios mes y año que en copia certificada se agrega como

21 documento habilitante , así como también del dictamen-

22 favorable del Honorable Consejo Provincial de Pichincha

23 constante en oficio número mil doscientos cuarenta y -

24 siete - 5 de veinte y dos de Junio de mil novecientos-

25 ochenta y tres que en copia se agrega , por una parte-

26 y a la que en adelante se denominará la Municipalidad;

27 y , por otra , EL CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATOLICA,

28 debidamente representada por su personero legal el se-

NOTARIA
PRIMERA

ñor Benito Jaramillo Poli , en su calidad de Presiden-

te , conforme se justifica de los documentos que se a-

compañan , convienen en celebrar el contrato de DONA -

ACION contenido en las cláusulas que a continuación se

expresan : P R I M E R A . - La Municipalidad de Quito

es propietaria de un inmueble ubicado en la calle Vas-

co de Contreras y Manuel Sáenz , Parroquia Benalcázar-

de este Cantón , con una superficie total de TRES MIL-

CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (3.159 M2.)

sin construcciones y dentro de los siguientes linderos:

Norte , en una extensión de veinte metros sesenta cen-

tímetros propiedad Municipal a ser rematada al señor -

Alejandro Marín ; en una extensión de treinta y un me-

tros cuarenta centímetros propiedad Municipal a ser re-

matada al señor Armando Falconí Pareja ; y en una exten-

sión de veinte y seis metros diez centímetros propiedad

Municipal a ser rematada a la señora Nancy Herdoiza Sa-

lazar ; Sur , en una extensión de treinta metros propie-

dad del señor Amable Cueva , y en una extensión de -

treinta metros cuarenta centímetros propiedad de Patri-

cio Armas Venegas ; Este , en una extensión de treinta

y dos metros sesenta centímetros calle Manuela Sáenz -

en curva de retorno , y en una extensión de doce metros

cincuenta centímetros propiedad de la Asociación Boy -

Scout ; y , Oeste , en una extensión de cincuenta y sie-

te metros sesenta centímetros calle Vasco de Contreras.

El avalúo de este inmueble es el de UN MILLON SETECIEN-

TOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA SUCRES (s/1'769.040,00)



ARIA
NERA

esto es a razón de QUINIENTOS SESENTA SUCRES (\$/ 560,00)

1 cada metro de terreno . - S E G U N D A . - De confor-
2 midad con lo prescrito con el artículo ciento sesenta-
3 y cinco literal g) de la Ley de Régimen Municipal vi-
4 gente y Ordenanza Municipal de Donaciones número mil -
5 trescientos sesenta y tres la Municipalidad representa
6 da por sus personeros señores Alcalde y Procurador Sín-
7 dico Municipal - Encargado , tiene a bien transferir -
8 gratuitamente mediante Donación a favor del Club Depor-
9 tivo Universidad Católica , representada por el señor-
10 Benito Jaramillo Poli , en su calidad de Presidente , -
11 el dominio y posesión del inmueble de su propiedad , -
12 dentro de la superficie , avalúo y linderos singulari-
13 zados en la cláusula PRIMERA de este contrato , con to-
14 dos sus derechos reales , personales , usos , costum-
15 bres y más servidumbres anexas , libre de todo gravamen
16 y comprometiéndose al saneamiento en forma legal , de-
17 biendo el Club Deportivo Universidad Católica , desti-
18 nar el inmueble a la construcción de la sede social en
19 indicado sector . - T E R C E R A . - La condición re-
20 solutoria expresa de la donación se halla manifiesta -
21 y determinada en el sentido de que de no realizarse la
22 construcción de la sede social en este inmueble , como
23 fin único de esta obligación dentro del plazo de TRES-
24 ANOS contados a partir de la suscripción de esta escri-
25 tura , quedará resuelto ipso - facto , produciéndose -
26 inmediatamente la terminación de este contrato , igual-
27 mente es condición resolutoria expresa de la donación
28



la de que si el Club Deportivo Universidad Católica no

destinare a perpetuidad el inmueble donado a la construcción de su sede social, se producirá asimismo como efecto inmediato la terminación de este contrato. -

C U A R T A . - P R O H I B I C I O N E S : El donatario no podrá disponer libremente del inmueble donado, quedándole prohibido su enajenación actual o futura a

cualquier título o modo de adquirir el dominio, sin que pueda constituir gravámenes de ninguna naturaleza sobre indicado inmueble sin previa autorización de la

Municipalidad de Quito, si a pesar de estas prohibiciones lo enajenare causando algún gravamen o perjuicio, estos actos serán considerados nulos y de ningún

valor. - Q U I N T A . - Si la Institución Donataria no cumple con todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, si incumpliere en una de las prohibiciones determinadas en las cláusulas que

antecedan, se resolverá expresamente el presente contrato y la Municipalidad de Quito en caso de conflicto dispondrá la reversión unilateralmente de conformidad

con el artículo ciento sesenta y seis reformado de la Ley de Régimen Municipal, publicado en el Registro

Oficial número trescientos quince de veinte y seis de Agosto de mil novecientos ochenta y dos con todas las construcciones y mejoras sin reconocimiento de valor

alguno por los gastos invertidos en el inmueble. - -

S E X T A . - Por su parte el Club Deportivo Universidad Católica, representado por el señor Benito Jara-



ERA
ERA

1 millo Poli , en su calidad de Presidente , acepta la Do

2 nación que a su favor hace la Ilustre Municipalidad de

3 Quito , al tenor de todas y cada una de las cláusulas-

4 que anteceden libre y voluntariamente y por convenir -

5 a sus intereses , al mismo tiempo que deja expresa -

6 constancia de su agradecimiento y admiración por el -

7 espíritu de filantropía demostrado por la Donante . -

8 S E P T I M A . - Atento lo expuesto la Ilustre Muni-

9 cipalidad de Quito , transfiere a perpetuidad a favor

10 del Club Deportivo Universidad Católica , representado

11 por su Presidente , por este mismo acto el dominio y -

12 posesión del lote de terreno descrito en la cláusula -

13 PRIMERA de esta escritura , esto con el objeto de que

14 a partir de esta fecha el Donatario sea considerado -

15 como su único y exclusivo propietario y poseedor , en

16 armonía con lo manifestado , el Club Deportivo Univer-

17 sidad Católica por intermedio de su Presidente , acepta

18 la transferencia de dominio y posesión y más derechos

19 relativos al lote de terreno que a su favor hace la -

20 Ilustre Municipalidad de Quito . - O C T A V A . - Los

21 gastos que demande la celebración de esta escritura , -

22 con tres copias inscritas y tres simples para el Archi

23 vo del Concejo , serán de cuenta del Club Deportivo -

24 Universidad Católica , hecha excepción de los impues-

25 tos de alcabala , registro y otros de que por ley es-

26 tán exentos este tipo de contratos . - Usted señor No-

27 tario , se servirá agregar las demás cláusulas de esti

28 lo , necesarias para la validez y eficacia de esta es-



NOTARIA
PRIMERA

critura . - Hasta aquí la minuta , -

la misma que ha sido elaborada en el Departamento Legal del Ilustre Municipio de Quito . - Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso ; y , leída que les fué la misma íntegramente a los señores comparecientes por mí el Notario , se ratifican en todas y en cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto . - De todo cuanto doy fe . -



NOTARIA
CAMERA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Alvaro Pérez I.

[Handwritten signature]
Dr. Fernando Picco F.

[Handwritten signature]
Sr. Benito Jaramillo P.

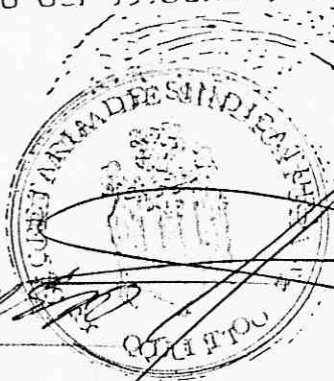
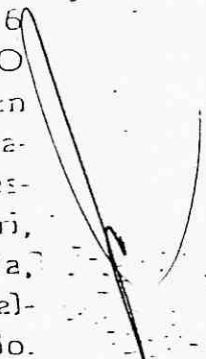
[Handwritten signature]
Dr. Hernán Andrade Tobar.

[Large handwritten signature]

El Notario .- (firmado) .- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS .

C O P I A

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA.—
 Hoy, quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y
 nueve de la mañana, en el Salón de la Ciudad, el Presiden-
 te del Tribunal Electoral de Pichincha procede a hacer formal entre-
 cedenciales a los ciudadanos electos en los Comicios del 16
 de 1978, señores don señores "ALVARO PEREZ INTRIAGO
 EL FALCONI PUIG, Alcalde y Vicealcalde de Quito, en
 señores Dr. Luis Andrés Nieto, Doctor Iván Ga-
 rza, León. Andrés Vallejo Arco, Arq. Luis Ojeas Cas-
 tor Gonzalo Uguillas B., Doctor Vinicio García Landázar,
 José Palacios Herrera, Marco Crespo M., Luis Luna Masla,
 Alvarez Andino, Amable Sevilla, Doctor Marcelo Touma Sal-
 el Fillos, Rodrigo Galárraga, doctor Están Roseró y León.
 ata, Concejales Principales y Suplentes del Cantón Quito,
 den." El Presidente del Tribunal, en representación de
 xede a tomar la promesa de estilo, a los señores. "AL-
 DE QUITO, Doctor Alvaro Pérez Intriago, VICEALCALDE
 TO, doctor Miguel Falconi Puig." y a todos los demás
 electos.— Al efecto, juramentados que fueron en legal for-
 los presentes, prometen desempeñar las dignidades y car-
 les ha sido confiados por elección popular, fiel y legalmen-
 esa entrega, la constancia que de ella se deja en esta Acta y
 esa prestada, constituyen la posesión previa al ejercicio de las
 es y cargos antedichos.— En fe de lo actuado firman el Pre-
", los ciudadanos electos y el Secretario Encargado del
 que da fe.— f) Dr. José María Gordillo, Presidente del Tri-
 Electoral de Pichincha.— f) Dr. Alvaro Pérez Intriago, Alcal-
 Quito.— f) Dr. Miguel Falconi Puig, Vicealcalde de Quito.—
 de Consejo Rosales, Secretario Encargado del Tribunal Electro-
 Pichincha."



[Handwritten signature]

1097

1ER. 19 83

Nº
 DE: ASADIA
 PARA: RECURSO DE SINDICO MUNICIPAL
 ASUNTO: COMUNICANDO AUTORIZACION. -



Contestando su oficio N° 2406, le comunico que concedo mi visto - bueno para que haga uso de sus vacaciones anuales a que tiene derecho y además, dispongo que mientras dure su ausencia, se encargue del Despacho el Subprocurador, doctor Fernando Picco, ratificando este último encargo a partir del día lunes 11 del presente mes.

[Handwritten signature]

Dr. Alvaro Pérez Intriago,
 ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO.



[Handwritten signature]
 C.E. Dir. Administrativo.
 CA/Idem. -

ES FIEL COPIA - CERTIFICO
 EL SECRETARIO DE SINDICATURA MUNICIPAL

[Large handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO.- De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del Decreto N° 2384, publicada en el Registro Oficial 564, del 13 de Abril de 1978, que amplió el art, 13 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

QUITO, 19 JUL. 1983



[Handwritten signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 NOTARIO ABOGADO

CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

Quito, 22 de junio de 1983

Oficio N° 1247-S

Señor doctor
Alvaro Pérez Intriago
ALCALDE DE QUITO
Presente

Señor Alcalde:

Por medio del presente y para su conocimiento me permito informar a usted que el H. Consejo Provincial de Pichincha en sesión realizada el 21 del actual, conoció y aprobó el informe N°42-CL, de su Comisión de Legislación, emitiendo dictámen favorable para que se legalice la donación de 3.159 mts. 2. de terreno de propiedad Municipal, con un avalúo total de S/.1'769.040,00, ubicado en la calle Vasco de Contreras y Manuel Sáenz, de esta ciudad, a favor del Club Deportivo de la Universidad Católica del Ecuador, para destinarlo a la construcción de su sede social.

La Comisión al aprobar este informe, recomienda que en la respectiva escritura de donación se haga constar como condición resolutoria ipsofacto, la de no emplearse el terreno en la finalidad para la que se dona en un plazo que no excederá de tres años, éste revertirá al patrimonio municipal.

Adjunto se envia la documentación correspondiente.

Muy atentamente,


Patricio Romero Barberis
PREFECTO DE PICHINCHA.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO.- De conformidad con la
fuerza y autoridad prevista en el art. 1 del Decreto N° 2384,
publicada en el Registro Oficial 564, del 13 de Abril
de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial,-
CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al do-
cumento que se me exhibió;

QUITO, 19 JUL. 1983



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

ESPACIO
EN
BLANCO



ALCALDIA

País Am...

ASU

Se
PRE
CAT

P
J
S
T

ap
Re
POI

s
e

al
P
r:

MAYO 20 1983

Quito, a ... de ... de 19...

CIUDAD DE QUITO
CALDIA

... ha sido, es
... Amazónico.

SINDICATURA
PROCESO 2002/83
DECRETOS
DOCUMENTOS 21.30
RESOLUCIONES 22.5.33
APPELACIONES Area 1

ASUNTO: Donación

Der. Fran to-26-V-83

Of. N° 2028

Señor
PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO "UNIVERSIDAD
CATOLICA"

Of. N° 2029

PREFECTO PROVINCIAL DE PICHINCHA
JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA, Procurador
Sindico Municipal
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Of. N° 2030
Of. N° 2031

Presente

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que el 1. Concejo en sesión del día de ayer, al
aprobar el Inf. N° IC-83-080 de la Comisión de Expropiaciones y
Remates, resolvió LA DONACION del inmueble municipal a favor de CLUB DE
DEPORTIVO "UNIVERSIDAD CATOLICA" DEL ECUADOR, para la construcción de su

Sede Social

cuyas condiciones y características constan

en el referido informe.

Póngase en conocimiento de la resolución del 1. Concejo a los donatarios:
al Señor Prefecto Provincial de Pichincha, para que se sirva dictar el acuerdo res-
pectivo; y, al señor Jefe de la Asesoría Jurídica, Procurador Síndico Municipal, pa-
ra la continuación de los trámites legales.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Dr. Luis Andrade Nieto
VICEPRESIDENTE DEL I. CONCEJO



Handwritten signature and stamp of the Secretary of the Municipality of Quito.



CLUB DEPORTIVO

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR

Av. 12 de Octubre y Patria - Telf. 235-470 - Apartado 2184 - Quito

C O P I A

"CLUB DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA.- Quito, a 8 de mar"
 "zo de 1983.- Señor don.- Benito Jaramillo Póli,- PRESIDENTE-"
 "DEL CLUB DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA.- Presente.- Me"
 "es grato comunicar a usted que en la Asamblea General de So -"
 "cios realizada el día de hoy, fue reelecto por unanimidad pa-"
 "ra que continúe en ejercicio de las funciones de Presidente -"
 "del Club Deportivo de la Universidad Católica, para el perio-"
 "do de 1983 a 1984.- De usted, muy atentamente, f) Ing. Patri-"
 "cio Torres, DELEGADO DEL PADRE RECTOR, PRESIDENTE DE LA ASAM-"
 "BLEA GENERAL" - - - - -

"ACTA DE PROMESA Y POSESION.- CERTIFICO que el señor don Beni-"
 "to Jaramillo Póli, prestó la promesa de ley previa al desempe-"
 "ño de las funciones de Presidente del Club Deportivo Universi-"
 "dad Católica, para el año 1983-1984, en sesión No. 09 de la -"
 "Directiva del Club realizada el día martes ocho de marzo de -"
 "mil novecientos ochenta y tres.- f) Lic. Carlos Salazar Rodrí-"
 "guez,- SECRETARIO DEL CLUB DEPORTIVO DEL CLUB DEPORTIVO UNI-"
 "VERSIDAD CATOLICA" - - - - -

ES FIEL COPIA, CERTIFICO,



 Carlos Salazar Rodríguez,
 SECRETARIO DEL CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD
 CATOLICA.
 QUITO



CLUB DEPORTIVO

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR

Av. 12 de Octubre y Patria - Telf. 235-470 - Apartado 2184 - Quito

C O P I A

"CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR.- ACTA No."
 "21.- ACTA DE LA SESION DE DIRECTIVOS DEL CLUB DEPORTIVO U-"
 "NIVERSIDAD CATOLICA.- En la ciudad de Quito, el día martes"
 "treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres y -"
 "en su propio local, a partir de las veinte y veinte minu -"
 "tos se instala la sesión ordinaria de directivos del Club-"
 "Deportivo Universidad Católica. Preside el señor Benito Ja"
 "ramillo Poli y actúa en la secretaría el Lic. Carlos Sala-"
 "zar Rodríguez.- Concurren los siguientes señores directi -"
 "vos:.- Ing. Patricio Torres, Lic. Marco Peralvo, señor Ger"
 "mán Oliva, doctor Efrén Montalvo, señor Patricio Santacruz,"
 "Ing. Carlos Miño, señor Lauro Lara, señor Guillermo Revelo.""
 "Cuerpo Técnico:.- Profesores Carlos Gutiérrez, Frisco Caja-"
 "pe y Primo Caballero; y los doctores Hernán Loayza y Alber-"
 "to Calahorrano.- - - - -"
 "El señor Presidente manifiesta que ha recibido el oficio No.""
 "2028 de 20 de mayo de 1983, dirigido por el doctor Luis An-"
 "drade Nieto en su calidad de Vicepresidente del I. Concejo-"
 "Municipal de Quito, mediante el cual se hace conocer que la"
 "Ilustre Municipalidad dona al Club Deportivo de la Universi-"
 "dad Católica un lote de terreno para la construcción de la"
 "Sede Social de la Institución.- El Ing. Patricio Torres pide"
 "enviar un oficio de agradecimiento por la donación que nos ha"
 "ce el Cabildo Capitalino y que se den los pasos pertinentes"
 "a fin de proceder a la firma de las escrituras correspondien-"
 "tes.- El Ing. Carlos Miño mociona en el sentido de que se en-"
 "cargue al señor Presidente proceda, en representación del --"
 "Club Deportivo Universidad Católica a suscribir las respecti-"
 "vas escrituras.- Sometida a votación la moción del Ing. Car-"
 "los Miño, se aprueba por unanimidad.- - - - -"
 "f) Benito Jaramillo Poli, .- Presidente.- f) Carlos H. Sala -"
 "zar R., Secretario".- - - - -"

ES FIEL COPIA, CERTIFICO,





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

--torgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA-----
COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en Quito, a
diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 382930


Fecha Ingreso: 26/05/2015

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 15 de noviembre de 1983 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas 3254 Número 3058 de 4 clase de PO Tomo 114.

Observaciones:

- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.*
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.*

Responsable:  William Lascano

Quito, a 26 de mayo del 2015


DIRECTOR DE ARCHIVO
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RESOLUCION DELEGACION RPD MQ-2014-028- DE ABRIL 11 DEL 2014

1000000000